



	Nombre:	ABACUC MENDOZA GALINDO				
	Cargo que Desempeña	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN				
	Teléfono Oficial	(01735) 3542674				
Domicilio Oficial	CALLE FRANCISCO I. MADERO #101 INTERIOR, CENTRO DE CUAUTLA, MORELOS					
Horario de Atención	ABIERTO		E-mail		cucabagali@gmail.com	
Fecha de Nombramiento:	15 de Junio del 2016.		No. Cédula Profesional		N/A	
Fechas de Declaraciones Patrimoniales	Declaración de Inicio:	28/JUN/16	Declaración de Modificación	N/A	Declaración de Modificación	N/A
Lugar y Fecha de Nacimiento	Jojutla de Juárez, Morelos, 15 de Enero de 1958.					
Tiempo de Residencia en el Estado	58 años					

Información Curricular (Información General)

Empleos anteriores (Historia Laboral)	Periodo 1975 -2003 Empleado de la Secretaria de Salud. Periodo 2003 – 2004 Director de Industria y Comercio. Periodo 2004 – 2006 Director de Servicios Públicos. Periodo 2006 – 2015 Jefe de la Oficina de Control Canino.
Grado Máximo Escolar	Secundaria
Otros Estudios	Ningún otro estudio académico

Funciones del Servidor Público (Leyes y artículos que le dan Facultad - Normatividad)

I.	Dirigir, coordinar y controlar todas las actividades inherentes a su cargo, para garantizar la eficiencia de los servicios que presta la Dirección de Gobernación Municipal.
II.	Dirigir y coordinar la ejecución y seguimiento de las actividades que corresponda realizar al personal a su cargo.
III.	Informar oportunamente al Presidente Municipal y Secretario General de todas las actividades sociopolíticas, culturales, etc.
IV.	Mantener permanentemente informado al Presidente Municipal acerca del estado que guarda el Municipio.
V.	Detectar oportunamente los problemas que se generen en el municipio y que puedan generar inestabilidad en el mismo.
VI.	Atender las demandas ciudadanas de líderes políticos o sociales, que se manifiestan a través de quejas, denuncias y



manifestaciones.

- VII. Solicitar el uso de la fuerza pública y de cualquier otra autoridad y dependencias de la administración pública municipal, para llevar a cabo las facultades y atribuciones determinadas en el presente reglamento y disposiciones legales.
- VIII. En el ámbito de su competencia, atender quejas y denuncias ciudadanas,
- IX. Rendir informe mensual a la Secretaria General y Presidencia del Ayuntamiento de las actividades realizadas por la unidad administrativa a su cargo.

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS FINES DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 7.- Son fines del Ayuntamiento: I. Garantizar la Gobernabilidad del Municipio de Cuautla, Morelos, el orden, la seguridad, la salud, la moral pública y los bienes de las personas,

III. Preservar la integridad de su territorio;

Artículo 8.- Para el cumplimiento de los fines a que se refiere el artículo anterior, la Autoridad Municipal tendrá las siguientes facultades y atribuciones: a) La promulgación de este Bando de Policía y Gobierno Municipal, así como de los Reglamentos, Circulares, Acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general para el Régimen de Gobierno y Administración Municipal, así como la de iniciativa de Leyes y Decretos, ante el Congreso del Estado;

Recursos a Resguardo		Consumo	Gastos Mensuales Aproximados
Vehículo (Marca, Tipo, Modelo, Placas)	Motocicleta Yamaha Modelo: 2007 Descripción: PC1, Serie G354E-00959, Color Negro, 250 CC.	Gasolina	\$3,000.00
Telefonía (Marca, Tipo, Modelo)	N/A	Servicio de Teléfono	N/A
Otros (Bienes Inmuebles)	N/A	Otros	N/A

- **Si no maneja la información al respecto favor de colocar la Palabra N/A (No aplica)**